inder	SOLICITUD DE COFINANCIACIÓN EVENTOS APOYADOS	CODIGO: F-INF-034
		VERSION: 003

Condiciones de Cofinanciación:	La cofinanciación de cualquier evento con el Inder Distrito Medellín, está sujeta a los siguientes requisitos, los cuales deberá leer y cumplir antes de continuar con el trámite: • El recurso deberá entregarse a una organización sin ánimo de lucro. • La entidad deberá tener y certificar experiencia en contratación con el sector público o privado, por un monto igual o superior al solicitado. • El recurso INDER asignado al apoyado no puede superar el 70% del valor total del evento.
1. Nombre del evento:	BARRIXMO POR LA PAX RXN 2026
2. Fechas del evento	22 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2026
3. Entidad sin ánimo de lucro solicitante:	CLUB DEPORTIVO RXN
4. Valor total evento:	$130.000.000
5. Valor solicitado al INDER Medellín:	$70.000.000 53184
8. Correo electrónico de la entidad solicitante:	rondondesign@hotmail.com
9. Nombre y contacto del Representante Legal de la entidad Apoyada:	ADRIANA RAMIREZ AGUDELO 3022619399
10. Presentación del Evento *Descripción breve (escribir*	Es un proyecto realizado desde el año 2010 por LA BARRA POPULAR REXIXTENXIA NORTE 1998, por medio del cual, se pretende llegar a los lideres de la barra, como un método para promover la convivencia, inculcar el amor y sentido de pertenencia tanto por el futbol y la barra, demostrándole el amor a nuestro equipo

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

en que consiste ejemplo: torneo, festival, campeonato, etc. Describir si es de carácter internacional, nacional o regional. Mencionar algunos detalles):	de una manera diferente, aprovechando adecuadamente los espacios de ciudad y los tiempos libres de los jóvenes. Por medio de este se ha logrado capacitar alrededor de 1560 jóvenes quienes han participado de las versiones pasadas. En esta décima edición, el proyecto contempla el desarrollo de acciones bajo una estrategia compuesta por la siguiente propuesta metodológica, expuesta de la siguiente manera: **CONTENIDOS TEÓRICOS PROPUESTOS** Los siguientes son los contenidos propuestos para desarrollarse en esta versión del proyecto. **MÓDULO 1. HISTORIA DEL FUTBOL** • Contexto histórico • Reglas básicas • El futbol en Colombia • El futbol antioqueño **MÓDULO 2. HISTORIA DEL DIM** • Contexto histórico • Datos estadísticos • El equipo del pueblo **MÓDULO 3. HISTORIA DEL BARRISMO** • Historia de las barras bravas • Historia de los hooligans • Barras populares **MÓDULO 4. PROTOCOLO INTERNO RXN** • Contexto histórico • Deberes y derechos para pertenecer a una barra • Barrismo social

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	METODOLOGÍA Atreves de un Profesional en Psicología, un líder social de la barra y dos historiadores se llevará a cabo estas charlas complementándose desde el marco pedagógico y la experiencia de 28 años perteneciendo a la barra, allí se contara primero la historia del futbol promoviendo el deporte como método de diversión, de entretenimiento, luego se hablará de la historia del Medellín, luego la historia de las barras en el mundo, en Suramérica, en Colombia, y luego en Medellín, la historia como en la ciudad se logró ser ejemplo a nivel nacional de convivencia en el futbol, y como a través de un protocolo interno se logro la autorregulación de un grupo tan grande de hinchas.
11. Escenario o lugar donde se realizará el evento:	- AUDITORIO INDER - SALA DE PRENSA ATANACIO GIRARDOT - AUDITORIOS INDER DISPONIBLES
12. Cantidad de público espectador o visitante proyectado:	30
13. Cantidad de deportistas o participantes directos:	30
14. Cuál es el legado para la ciudad que deja o promueve el evento:	La Barra Popular REXIXTENXIA NORTE nace el 27 de septiembre de 1998, en la ciudad de Medellín. Inicialmente, fundamenta su modelo barrista desde los ideales provenientes del sur del continente latino americano, siguiendo como ejemplo las Barras Bravas argentinas. Con el paso del tiempo se ha organizado, bajo una estructura jerárquica y democrática, incluyente y cada vez más claras en sus ideales como grupo. La violencia de la ciudad no ha sido ajena a este colectivo, y llego a ser uno de los pensamientos más fuerte entre sus integrantes, pero a su vez, esto ha llevado a los barristas a pensarse más allá de su actuar en la tribuna popular y solucionar a través del diálogo y el aguante las diferencias con el rival, permitiendo así, comenzar a preocuparse por ser actores sociales propositivos, reconociendo su influencia como colectivo masivo para afrontar las problemáticas que aquejan a la ciudad de Medellín. Por lo anterior, se empieza a fomentar el concepto de Barra

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	Popular, el cual hace referencia a la participación de cualquier persona, sin importar su género, ideologías políticas y religiosas, estrato socioeconómico, profesión, gustos y demás. Hoy en día la Barra Popular REXIXTENXIA NORTE cuenta con 67 parches o subgrupos distribuidos entre el área metropolitana, el departamento de Antioquia y 2 más en el departamento de Risaralda. Cuenta con una población activas de aproximadamente 4.600 personas en su mayoría jóvenes entre 14 y 28 años. El barrismo se asocia con las prácticas juveniles e identitarias en la ciudad, por ello y basado en el Decreto 1007 del 2012, el cual busca desarrollar procesos de diagnóstico sobre la violencia en el fútbol, proponer la adopción de medidas pedagógicas y reflexivas que permitan estudiar los problemas sociales que afectan a los hinchas, así como garantizar el cumplimiento de sus derechos y deberes. Se trazan nuevas formas de interacción que van más allá de la tribuna y se relaciona directamente con la interacción social, basada en una cooperación ciudadana donde se le devuelve a la ciudad aquello que alguna vez se le arrebató con la violencia. Con la finalidad de conformar un equipo de trabajo integrado por los barristas, enfocados en poder implementar acciones que den muestra de corresponsabilidad con la sociedad, para ello, se toma el documento poblacional sobre el barrismo en Colombia cuando menciona la necesidad de construir tejido social y un mejor país, comenzando por la ciudad donde se adelante una gestión óptima en beneficio del desarrollo de siete pilares del barrismo social: educativa, cultural, económica, política, social, deportivo-recreativa y ambiental. El Barrismo social, es reconocido en la actualidad por la legislación colombiana, la ley 1270 del 2009 en articulo 3 numerales 20, 21 y 22; por lo anterior, nace el club deportivo REXIXTENXIA NORTE, el cual le apuesta a formar jóvenes en el ámbito social por medio de acciones colectivas desde un enfoque psicopedagógico, permitiendo de esta manera aportar en el mejoramiento de los comportamientos de sus integrantes propiciando así conductas positivas en los eventos de ciudad, escenarios deportivos y en la vida cotidiana en general. La barra popular y el club deportivos son dos propuestas que se han ido reestructurando con el paso del tiempo en un enfoque más humano y social, permitiendo afianzar desde sus integrantes, colectivos que favorezcan el desarrollo de la ciudad y propicien reflexiones en torno a la convivencia no solo en el futbol, sino también en la ciudad, su calles y comunas que son finalmente nuestro hogar.
15. Señalar con X los componentes de	___Alojamiento _X__Alimentación

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	SOLICITUD DE COFINANCIACIÓN EVENTOS APOYADOS	CODIGO: F-INF-034
		VERSION: 003

Inversión que pueden ser cofinanciados con recursos INDER.	_X_Transporte _X__Premiación (medallas y trofeos) ___Servicio médico ___Ambulancia _X__Uniformes _X__Logística __X_Juzgamiento
16. El evento cuenta con participación de personas en situación de discapacidad	Señale con una X Si ___ No__X_
17. El evento tiene proyección académica dentro de su realización	Señale con una X Si _X__ No___
18. ¿El evento contará con posicionamiento INDER? Especifiqué	X Publicidad X Uniformes X Redes sociales Medios Cortesías Otras
19. ¿El evento contará con rueda de prensa o atención a medios?	NO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

20. Planeación financiera del evento: (*detallar rubros más significativos de la inversión*)

El evento tendrá un costo total de $70.000.000, representado en los siguientes ítems

ESTUDIO DE COSTOS				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PROFESIONAL 1	Hora	30	$ 400.000	$12.000.000
PROFESIONAL 2	Hora	30	$ 400.000	$12.000.000
PROFESIONAL 3	Hora	30	$ 400.000	$12.000.000
COORDINADOR GENERAL	PAGO UNICO	1	$ 5.200.000	$5.200.000
LOGISTICOS	10X6 DÍAS	60	$ 150.000	$9.000.000
SONIDO, CABINAS MICROFONOS	X DIA	6	$1.500.000	$9.000.000
ALQUILER DE VIDEO BEAM, COMPUTADOR PORTATIL	X DIA	6	$600.000	$3.600.000
Fotógrafo y comunicaciones	X DIA	6	$600.000	$3.600.000
ALQUILER DE SILLAS MESAS	X DIA	6	$600.000	$3.600.000
TOTAL				**$70.000.000**
Nota: Estos valores incluyen todos los elemento e instrumentos para el desarrollo del objeto contractual **Duración:** 8 días **Valor total:** $ 70.000.000				

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

21. Cantidad de cotizaciones presentada (mínimo 3)	*(Relacionarlas*
22. Adjuntar cronograma detallado del evento de ciudad. Fecha, lugar, horas.	**BARRIXMO POR LA PAX 2026** **INSCRIPCIÓN:** se dispondrá de un total de 30 cupos y se realizará el 22 de OCTUBRE. **EVENTO DE INAUGURACIÓN: 23 DE OCTUBRE** Se hará un acto de apertura, con la presencia de los profesionales que darna las charlas, los lideres de la barra, y algunos invitados. **CHARLAS DE BARRISMO: 24-29 DE OCTUBRE** **MÓDULO 1. HISTORIA DEL FUTBOL** • Contexto histórico • Reglas básicas • El futbol en Colombia • El futbol antioqueño **MÓDULO 2. HISTORIA DEL DIM** • Contexto histórico • Datos estadísticos • El equipo del pueblo **MÓDULO 3. HISTORIA DEL BARRISMO** • Historia de las barras bravas • Historia de los hooligans • Barras populares **MÓDULO 4. PROTOCOLO INTERNO RXN** • Contexto histórico • Deberes y derechos para pertenecer a una barra • Barrismo social

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	SOLICITUD DE COFINANCIACIÓN EVENTOS APOYADOS	CODIGO: F-INF-034
		VERSION: 003

	EVENTO DE CIERRE: 30 DE OCTUBRE Se hará un acto de clausura, con la presencia de los profesionales que darán las charlas, los lideres de la barra, y algunos invitados, se entregarán las certificaciones de asistencia al evento. Se tendrá la intervención musical de la murga del indigente instrumental de la barra Rexixtenxia Norte.
23. Adjuntar permisos de gobierno que requiere el Evento de Ciudad	

Las condiciones de cofinanciación del INDER Distrito Medellín, responden a la normatividad nacional y local existente: Decreto 0292 de 2017 Departamento Nacional de Planeación y la Resolución 0021 de 2017 del Inder Medellín.

Adriana Ramirez

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1.128.391.545
Contacto: 3022619399
Correo: RONDONDESIGN@HOTMAIL.COM
Fecha de envío:16/06/2026

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.